DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
VALLEDUPAR – CESAR
Carrera 14 con Calle 14 esquina, Palacio de Justicia. 6to piso.
j01fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: IMPUGNACION DE PATERNIDAD
DEMANDANTE: JAVIER ALEXZANDER VILLERO ORTIZ
DEMANDADO: CRISTIAN ANDRES PORTO BARRIOS Y JERALDINE HERRERA LOPEZ
RADICACIÓN: 2020-00066

Valledupar, Cesar, seis (06) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Se requiere a la parte demandante para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación de esta providencia, adelante todas las diligencias tendientes a notificar personalmente a la señora JERALDINE HERRERA LOPEZ quien actúa como representante legal del menor CRISTIAN ANDRES PORTO BARRIOS a fin de no quedar exppuesto al desitimiento tacito, de confirmidad conlo establecido en el artículo 317 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANGELA DIANA FUMINAYA DAZA
Juez

JMSB

Firmado Por:
Angela Diana Fuminaya Daza
Juez
Juzgado De Circuito
De 001 Familia
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f97588bf2f182cd177a15232118b229d227fea319528848c81c76cd0a863a0ae**
Documento generado en 06/09/2022 05:52:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica